RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN MÁLAGA POR LA QUE SE CONSTITUYE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SE DESIGNA SU COMPOSICIÓN PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA RESIDENCIA ESCOLAR EEMM "LA ROSALEDA" DE MÁLAGA, CURSO 2019-20"

Expediente: SC VIGIL. RESID. LA ROSALEDA 19-20 (CONTR 2019 45626)

De acuerdo con lo establecido en el articulo 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente le ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre) y el art. 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, se designan los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de "Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Residencia Escolar EEMM La Rosaleda de Málaga. Curso 2019-2020".

Visto el artículo 12 de la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA 11 de 17-01-14) por el que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación, y en virtud de las facultades que se delegan en materia de contratación, esta Delegada Territorial,

RESUELVE

Constituir la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga que deba asistir a este órgano de Contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de **"Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Residencia Escolar EEMM La Rosaleda de Málaga. Curso 2019-2020".**

PRESIDENCIA:
Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial en Málaga, Dª. Francisca Molina Molina.
Suplente: Jefa del Servicio de Retribuciones de la Delegación Territorial en Málaga, D. Carmen María Palacín de Simón.
SECRETARÍA:
Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial en Málaga, D. Antonio Alberto Bermúdez Santiago.
Suplente: Funcionario/a del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Málaga.
VOCALES:
Vocal 1º: Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Vocal 2º: Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Vocal 3º: Funcionario/a de las Secciones de Contratación y/o Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación en Málaga.
Vocal 4º: Funcionario/a de las Secciones de Contratación y/o Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación en Málaga.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María de las Mercedes García Paine

VIGIL RESID ROSALEDA 19/20 CONTR 2019 45626 EDUCACIÓN Y DEPORTE MÁLAGA

Código:tFc2e710DA4GCKeWvL/h0a4GTa4z3i.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	tFc2e710DA4GCKeWvL/h0a4GTa4z3i	PÁGINA	1/1